Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Cavildo Ordinario — En la M. N. y M. L. Ciud. de Cartagena y Sala Capitular de ella a veinte de Diciembre de mil setecientos, y noventa; Concurrieron a Cav.do med.te citac.n Gen.l los Señores Governador y Correg.or q.e preside de Justicia, D. Juan Campero, D. Justo Salafranca, D. Josef Barcarsel, D. Juan Peragalo, D. Josef Baldasano, D. Juan Vallejo, D. Lino Campero, D. Nicolas Lamberto, D. Man.l Siles, Rexid.r D. Manuel Torres, Diputado, y D. Christoval Sres. Quijano Sindico Personero del publico, y acordaron lo siguiente

Citac.n — En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haver citado a todos los Caballeros Rexidores Diputados Sindicos G.l y Personero q.e han podido ser havidos.

Informe sobre aum.n del Carv.n — Bolviose a ver en este Ayuntam.to med.te la citac.n Gen.l p.a el echar el informe dado p.r el Contad.r de esta Ciud. cuyo thenor a la letra es el sig.te

Aqui el Informe y Cuenta

Y Entendido p.r esta Ciud. acuerda: Que con efecto el Abastecedor D. Man.l Donato pueda vender los dos meses de Mayo, y Junio